



Comunicado de Progreso 2020

Pacto Global

Etiprés S.A.





Etiquetas Impresas Etipres S.A.



Costa Rica, 10 de Noviembre de 2010

H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Etiquetas Impresas Etipres S.A. apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Etiquetas Impresas Etipres S.A. comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde entonces, como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial.

Atentamente,

Manuel Gynspan Flikier
Gerente General
Etiquetas Impresas Etipres S.A.

Central: (506) 2261-2345 Fax: (506) 2261-3456 Servicio al Cliente: 800-ETIPRES (3847737)
e-mail: etipres@racsa.co.cr Web site: www.etipres.com
Dirección: de Males 150 N. 100 O. 100 E; frente a Marraquineros del Río.
Año: 10PR7-1000 San José

Certificado
ISO 9001
14001
Integrado
INTECO - AENOR



Perfil de la Organización

Somos una empresa de capital 100% costarricense fundada en 1985, dedicada al diseño y manufactura de etiquetas, con los más altos estándares de calidad a nivel mundial e innovación continua. Nuestra avanzada tecnología nos permite brindar impresiones de alta calidad en todo tipo de materiales para todos los mercados y sectores.

A partir de 1997, operamos en nuestras actuales instalaciones en La Granada de Heredia; desde entonces, hemos enfocado nuestros esfuerzos en el desarrollo de sistemas y procesos controlados, que permiten garantizar a nuestros clientes la más alta calidad, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social de una forma sostenible. Nuestro deseo de innovación nos llevó a desarrollar un Sistema Gestión Integrado, certificado en las normas ISO 9001 e ISO 14001, llevando a cabo la calidad de nuestros procesos de una manera amigable con el medio ambiente. En el 2014, conseguimos la marca país Esencial Costa Rica y nos certificamos con la norma INTE 35-01-01 Norma Nacional para la Responsabilidad Social Empresarial. Adicionalmente, en el año 2015, logramos certificarnos como una empresa Carbono Neutro.

Somos fabricantes de todo tipo de etiquetas para mercados Alimenticios, Electrónicos, Farmacéuticos, de Cuidado Personal, Automotriz, Aeronáutico y Satelital, Dispositivos Médicos e Impresión Variable, entre otros, en diferentes adhesivos y materiales. En Etiprés, imaginamos etiquetas y las llevamos a la realidad por medio de la integración de un gran talento humano con capacidad innovadora y experiencia, apuntando a la mejor tecnología en la rama de impresión, contamos con un portafolio de diferentes materiales acordes a las necesidades de nuestros clientes. Con nuestro Sistema de Gestión Integrado, buscamos siempre una mejora continua en beneficio de nuestras partes interesadas.





PROCESO PRODUCTIVO - ETIPRES-



Marco estratégico

Misión

“Inspiramos sueños para construir un mundo sin límites”

Visión

“Transcender de forma sostenible en soluciones innovadoras de etiquetado”

Política de Gestión Empresarial

En Etiprés **“somos la gente que lo hace todo posible... y algo más en soluciones de etiquetado”**,

Por tanto:

-) Buscamos alternativas innovadoras para nuestros clientes y partes interesadas.
-) Promovemos una conducta ética y responsable hacia el desarrollo sostenible.
-) Cumplimos con los requisitos aplicables y los que la organización suscriba.
-) Impulsamos la mejora continua de nuestros procesos

Manuel Gynspan Flikier.

Gerente General.

ETIPRES S.A.

01/08/2016



Valores

Motivación del Personal

Es el compromiso, la pasión, y energía con el que el colaborador realiza sus labores.

Trabajo en Equipo

Es una actitud y comportamiento colaborativo que invita a la unión de objetivos, la confianza de compartir opiniones respetuosas, ideas y pensamientos, la voluntad de escuchar y aprender de otros, para juntos alcanzar el objetivo.

Liderar con el Ejemplo

Lograr ser una empresa líder que se muestra con autenticidad y coherencia tanto a lo interno como a lo externo.

Actitud Positiva

La construcción y mantenimiento de un ambiente laboral positivo que procura el compromiso y el bienestar individual y colectivo de los colaboradores y fomenta la felicidad de los mismos como personas individuales

Respeto

Es el conocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.



Principio N° 1

Las empresas deben de apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional

En Etiprés, apoyamos la protección y el respeto a los derechos humanos. Todos nuestros colaboradores son libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma de discriminación.

Ningún colaborador está sometido a esclavitud ni a servidumbre, tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia, a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. Adicionalmente, todo colaborador tiene derecho a la libertad de expresión y opinión.

Como parte de nuestro compromiso con los derechos humanos, desarrollamos un sistema de comunicación interna, donde se brinda información de las actividades de la empresa y demás información que se considere importante a los colaboradores. Los mismos tienen la libertad de opinar y enviar sus oportunidades de mejora, sugerencias, observaciones y demás comentarios, por medio de los sistemas de comunicación de sugerencias que se tienen implementados en la organización.

Contamos con nuestro Instructivo para la Contratación del Personal I 33.1.2 en el cual se indica que se debe de garantizar la NO discriminación por edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma de discriminación. Adicionalmente, toda legislación aplicable debe ser considerada durante los procesos de selección y contratación del personal.



Se cuenta con un sistema de implementación y verificación del cumplimiento de la legislación aplicable, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas. Nuestro Procedimiento para la Identificación de Requisitos Legales y otros Requisitos P 23.1 tiene como objetivo asegurar la eficaz identificación y cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a Etiprés, tanto a nivel ambiental y de responsabilidad social, como de nuestros productos o servicios, además de otros requisitos que la organización suscriba. Este procedimiento es aplicable para todo el personal que esté involucrado en el cumplimiento de los requisitos identificados. Contamos con un listado de requisitos legales aplicables a Etiprés, en el cual se mantiene una constante revisión en caso de que alguno sufra algún cambio.

Gracias a este sistema, hemos sido reconocidos por el Ministerio de Trabajo de Costa Rica, AED, OIT como una empresa que realiza esfuerzos en temas de contratación y comunidad inclusiva. Este reconocimiento se nos otorgó por última vez en el 2019. Adicionalmente, durante el I semestre del 2020 se presentaron dos contrataciones de personas con discapacidad, una para suplir un puesto y otra para un puesto nuevo.

Nuestro programa “Diseñando Oportunidades” tiene como principal objetivo conocer la situación económica y social de las y los colaboradores, dando prioridad a programas que los ayude a mejorar sus condiciones y su bienestar integral. En el 2016, se aplicó un ejercicio con el objetivo de identificar en que necesidades se van a trabajar. Esto se realizó de forma completamente voluntaria, confidencial, sin discriminar a nadie y sin comprometer ninguna relación laboral.

Para el 2020, se continúan los esfuerzos en los siguientes proyectos:

-) Apoyo en la obtención de Licencias para Conducir.
-) Alianza con instituciones estatales en educación, con el fin de que los colaboradores puedan finalizar sus estudios.



Desde nuestro Programa de Voluntariado, apoyamos diversas iniciativas que busquen la promoción y el respeto de los derechos humanos. Para el 2020, por la situación actual con la pandemia, la empresa ha pospuesto todos sus voluntariados externos hasta nuevo aviso. El presupuesto anual asignado para dichas actividades se ha asignado para voluntariado internos, los cuales tienen como principal objetivo ayudar a los colaboradores y minimizar el impacto negativo en los mismos, generado a raíz de la pandemia.



Principio N° 2

No ser cómplice de abuso de los derechos humanos

En Etiprés, nos comprometemos a NO ser cómplices de abusos de derechos humanos y no tolerar conductas relacionadas. Lo anterior lo demostramos por medio del cumplimiento de las legislaciones aplicables y exigimos el cumplimiento de estos derechos a nuestros proveedores.

Para la implementación de dicho principio, contamos con una “Carta de Compromiso de Responsabilidad Social”, la cual se les exige a todos nuestros proveedores para que los mismos sean aprobados. En mencionada carta, les solicitamos que nos garanticen el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables para su país de origen y la NO contratación de mano de obra infantil dentro de sus operaciones. Adicionalmente, en la Entrevista a Subcontratistas R04-I43.1.1 les solicitamos nos comuniquen si cuentan con prácticas socialmente responsables. Durante el 2020, todos los proveedores que pasaron por su proceso de aprobación y revisión, nos confirmaron su compromiso con la responsabilidad social y ambiental, firmando como evidencia la “Carta de Responsabilidad Social”.

Contamos con nuestro Código de Ética, en donde se indican los lineamientos de conducta que las y los colaboradores de Etiprés deben de seguir y promover.

Actualmente, poseemos un Instructivo para la Recepción, Trámite, Registro y Aceptación de las Quejas de los Clientes I58.1.1, por medio de este registro se tiene la apertura de realizar quejas y se indica el procedimiento para brindar el trámite si se presentara alguna, ya sea de un Cliente Externo, Cliente Interno o Parte Interesada y como se debe de proceder para el seguimiento de la queja presentada. Para el 2020 no se ha presentado ninguna denuncia, multa o penalización relacionada a incumplimiento legal, abuso de derechos humanos o incumplimientos con el Código de Ética.



Principio N° 3

Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos de negociación colectiva

En Etiprés, respetamos la libertad de asociación establecida por la legislación laboral local, así como los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo. Se respeta la decisión de cada uno de los colaboradores y la asociación será una afiliación voluntaria, sin temor a sufrir intimidación, acoso o represalias.

En el 2016, iniciamos con el proceso para la creación de una Asociación Solidarista donde nuestros colaboradores tienen la libre elección de asociarse a la misma. Desde julio del 2016, se crea ASOETIPRES, que actualmente en el 2020 cuenta con 109 asociados de los 125 colaboradores que conforman Etiprés. Su principal objetivo es ser una organización que brinde apoyo y servicios a los asociados de Etiprés y sus familias, con el fin de facilitar oportunidades para su desarrollo personal, así como contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.



Principio N° 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

En Etiprés, apoyamos la eliminación de toda forma de trabajo forzoso por medio del cumplimiento de las legislaciones laborales relacionadas al trabajo y la protección de los trabajadores y sus derechos.

De manera semestral se realiza una verificación de los salarios del personal y se ha logrado comprobar que todos ellos están por encima de los salarios mínimos según la ley de nuestro país, dentro de las categorías salariales a las que aplican. Asimismo, se aplican los aumentos salariales de ley periódicos de forma total, a pesar de no estar en el salario mínimo de ley para asegurar que los mismos estén por encima siempre de este requerimiento. Adicionalmente, como se menciona anteriormente, esto se verifica y se revisan evidencias de manera semestral, en conjunto con todos los requisitos legales aplicables que Etiprés deba de cumplir. Tenemos documentadas las políticas para los permisos con goce salarial para asistencia a citas médicas, estudio y permisos especiales, las cuales se encuentran con acceso a todo el personal por medio del Control Administrativo de Documentos (CAD).



Principio N° 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

En Etiprés, apoyamos la erradicación del trabajo infantil por medio de la prohibición del mismo en nuestras actividades y operaciones, esto según las siguientes legislaciones aplicables:

-) Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes
-) Código de Niñez y Adolescencia

Dentro de nuestro Sistema de Gestión Empresarial, tenemos identificado por medio del Instructivo para la Contratación del Personal I 33.1.2 la prohibición de contratación de mano de obra infantil. Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas. Se realizan verificaciones periódicas de la fecha de ingreso del colaborador contra la fecha de nacimiento para demostrar la no contratación de personas menores de edad.

En Etiprés no contratamos ninguna forma de mano de obra infantil, adicionalmente nuestro objetivo es la erradicación del trabajo infantil por lo cual a nuestros proveedores antes de iniciar cualquier relación comercial se les exige la "Carta de Compromiso de Responsabilidad Social" donde nos garantizan la no contratación de mano de obra infantil, el respeto a la legislación laboral y ambiental aplicable a su país de origen. También, proporcionamos un trabajo digno a padres, madres y cuidadores para garantizar que los hijos de nuestros colaboradores posean oportunidades de estudio, desarrollo y crecimiento personal.



Todos los colaboradores de Etiprés cumplen con las disposiciones de edad mínima para laborar establecidas en las leyes y reglamentos vigentes. Adicionalmente, en el proceso de selección del personal se les solicita a los candidatos todos los documentos que respalden dicho cumplimiento.

Durante el 2020, nuestros esfuerzos por la erradicación del trabajo infantil en Costa Rica, por lo que nos mantenemos como miembros activos de la Red de Empresas en Contra el Trabajo Infantil de Costa Rica.



Principio N° 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

En Etiprés apoyamos la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación por medio del cumplimiento de las legislaciones:

-) Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.
-) Código de Trabajo.
-) Reforma Procesal Laboral.

Para el cumplimiento del siguiente principio, hemos logrado demostrar los siguientes resultados:

- 1.** Etiprés cuenta con un Instructivo para la Contratación del Personal I 33.1.2 en el cual se indica que se debe de garantizar la NO discriminación por edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma de discriminación. Adicionalmente, toda legislación aplicable debe ser considerada durante los procesos de selección y contratación del personal.
- 2.** La empresa cuenta con un Perfil General de Personal para cada función basado en su formación, habilidades y experiencia.
- 3.** Se tiene definida una Política contra el Acoso Sexual donde cualquier miembro puede denunciar si sufre de acoso por medio de los sistemas definidos sin temor a represarías. Esta Política se encuentra disponible para todos los colaboradores por medio en el CAD.
- 4.** En Etiprés contamos con un Instructivo para la Recepción, Tramite, Registro y Aceptación de las Quejas de los Clientes I58.1.1, por medio de este registro se



tiene la apertura y se indica el procedimiento para brindar el trámite si se presenta alguna queja de un Cliente Externo, Cliente Interno o Parte Interesada.

5. Periódicamente se realizan Monitoreos de la Cultura Organizacional de la Empresa, las cuales son totalmente anónimas para que los colaboradores cuenten con la libertad de expresión. Esto se realiza con el fin de conocer el nivel de satisfacción de las y los colaboradores con el trabajo que realizan dentro de Etiprés.

En Etiprés no toleramos ningún tipo de práctica discriminatoria tanto en los procesos de selección y contratación como en el trabajo. Contamos con colaboradores de diferentes nacionalidades, edades, lugares de procedencia, sexo, preferencias religiosas, preferencias sexuales, entre otros. Buscamos ser un centro de trabajo digno y equitativo para todos nuestros colaboradores y en cada etapa de los procesos.



Principio N° 7

Las empresas deberán apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Dentro de nuestro Sistema de Gestión Integrado, contamos con una Política de Gestión Empresarial, en la cual se detallan puntos sociales, económicos y ambientales. Nuestro Sistema de Gestión Integrado se basa en las normas ISO 9001, 14001, INTE G35 (norma nacional de responsabilidad social) e INTE B5 C-Neutralidad, por lo que contamos con los siguientes controles incorporados:

1. Identificación Aspectos Legales y el cumplimiento de los mismos.
2. Identificación Aspectos Ambientales, clasificación en Significativos y No Significativos, monitoreo periódico de los mismos.
3. Capacitación constante a todos los colaboradores en temas ambientales.
4. Mejora Continua del Sistema Calidad-Ambiente por medio de las sistemáticas definidas.
5. Se cuenta con un Equipo de Respuesta ante Emergencias.
6. Reciclaje y Co-procesamiento de Desechos, búsqueda constante de gestores aprobados para nuestros desechos.
7. Contamos con el programa RAE: "Responsabilidad Ambiental Extendida" donde se Etipres se hace responsable no solo de la gestión del proceso de fabricación de etiquetas sino también de gestionarle a los clientes el desecho generado del consumo de nuestras etiquetas.

Para el 2020, los esfuerzos de prevención en riesgos ambientales se mantienen en pie. Se definen objetivos para la reducción del consumo de combustible en los vehículos de Etiprés. Asimismo, para la reducción en la gestión de residuos sólidos que van al relleno sanitario.



Principio N° 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

En Etiprés, nuestra cultura de respeto por el medio ambiente es parte fundamental de la conducta que tenemos como organización, por lo que cumplimos con las legislaciones ambientales aplicables establecidas en nuestro país.

Dentro de las iniciativas en pro del medio ambiente, hemos implementamos el programa RAE "Responsabilidad Ambiental Extendida" donde Etipres se hace responsable no solo de la gestión del proceso de fabricación de etiquetas sino también de gestionarle a nuestros clientes el desecho generado del consumo de las etiquetas.

La empresa envía cada 6 meses informes y medición de las aguas que se vierten al alcantarillado sanitario, las cuales se encuentran por debajo de los límites establecidos en la legislación. Contamos con proveedores aprobados para la gestión de residuos electrónicos, peligrosos, especiales, de co-procesamiento y para reciclables.

Adicionalmente, en el año 2015 logramos demostrar la Carbono Neutralidad con relación a las emisiones generadas de CO2 por parte de nuestras operaciones. Actualmente, somos una empresa certificada como Carbono Neutral Plus, el cual es el galardón más alto entregado por el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica.

Durante el 2020, se mantiene el programa Eco Brete, con el cual empezamos la gestión de los residuos orgánicos, derivados de los desechos de comida de los colaboradores, por medio del compostaje. El abono resultante fue regalado a los colaboradores interesados.





Principio N° 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

En Etiprés buscamos favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas y amigables con el medio ambiente, por medio del cumplimiento de nuestra Política de Gestión Empresarial y nuestro Sistema de Gestión Integrado basado en las normativas ISO 9001, ISO 14001, INTE G35 e INTE B5.

Desde los inicios de Etiprés, hemos pretendido mantener una filosofía ambiental en cada una de nuestras actividades y labores. Entre las acciones realizadas para la promoción de tecnologías amigables y respetuosas con el medio ambiente se pueden mencionar las siguientes:

-) Actualizamos nuestra flotilla vehicular por una más económica, lo cual nos genera un ahorro en el consumo de combustible.
-) Contamos con paneles solares en nuestras instalaciones para la generación parcial de energía eléctrica.
-) Hemos realizado inversión en la modificación y creación de maquinarias amigables con el ambiente; por ejemplo, la sustitución de máquinas de secado por nuevas tecnológicas al cuales representan un ahorro energético
-) Colocación de sensores ópticos en todas las llaves de baños y lavatorios, los cuales ayudan a generar un consumo de agua razonable.
-) Se utilizan materias primas amigables con el medio ambiente tintas bajas en plomo, fotopolímeros lavables en agua y no con químicos, entre otros.
-) Contamos con todos nuestros aspectos ambientales identificados, los cuales cuentan con rotulación informativa en todas las instalaciones lo cual ayuda a la difusión de los mismos a todos los colaboradores.



-) Ejecutamos un plan para a la eliminación progresiva de los equipos que contengan gas refrigerante R22 y R12, con el fin de ser consecuentes con lo solicitado por el Protocolo de Montreal.
-) Para el 2020, definimos objetivos para la reducción del consumo de combustible en los vehículos de transporte de Etiprés, con el fin de reducir el impacto en la huella de carbono.



Principio N° 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno

En Etiprés, nos comprometemos a trabajar en contra de la corrupción y a promover una conducta ética con nuestros clientes, colaboradores, comunidad, subcontratistas y demás partes interesadas

En octubre del 2014, adquirimos la certificación INTE 35-01-01 norma costarricense para la Gestión de Responsabilidad Social, basada en la Guía ISO 26000. Dicha certificación, es una de las evidencias del compromiso que adquiere la Gerencia General de Etiprés hacia las iniciativas en contra de las acciones corruptas, extorsión y sobornos.

Presentamos evidencias y cumplimos con todas las legislaciones aplicables a nuestra organización, realizando todos los trámites, pagos y demás acciones relacionadas al cumplimiento de la legislación.

Contamos con una Política de Puertas Abiertas hacia nuestros procesos y Sistema de Gestión Empresarial, mediante la cual constantemente se reciben visitas de entes del gobierno, comunidad, empresas privadas, centros educativos, entre otros, con el fin de conocernos.

Adicionalmente, nuestros colaboradores, al iniciar la relación laboral con Etiprés firman el "Código de Ética", en el cual se estipulan todos los puntos o factores de conducta y acciones que la empresa desea que tengan todas las personas colaboradoras.

Para conocer la percepción, expectativas y necesidades de nuestras partes interesadas, llevamos a cabo distintas herramientas de manera anual. Se realizan por medio de entrevistas o consultas, las cuales arrojan datos reales y de suma importancia para Etiprés sobre la percepción que tienen sus públicos de interés.



Consultas, sugerencias, oportunidades de mejora al correo:

gestion@etipres.com

Teléfono: (506) 2261-2345

Página Web: **www.etipres.com**

Para más información visita nuestro Informe de Sostenibilidad:

<http://www.etipres.com/wp-content/uploads/2020/10/INFORME-SOSTENIBILIDAD-2019-FINAL.pdf>



Étiprés

Imaginamos Etiquetas

